



**Universidad del Aconcgua**  
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

**RESOLUCIÓN N° CPN/LE/LADM N° 230/ FCEJ/2015**

**VISTO:**

*La realización del 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y bajo el lema “Una profesión comprometida con los ideales de 1816. En el Bicentenario de la Independencia” que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán , entre los días 28 y 30 de septiembre de 2016 y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ha designado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tucumán como sede del 21° Congreso .*

*Que dicho Congreso se constituye en el mayor evento que se realiza a nivel nacional y ofrece a los graduados en Ciencias Económicas, analizar y considerar temas de importancia de la actualidad profesional relacionados en el área de su incumbencia.*

*Que la participación de docentes de universidades públicas y privadas de todo el país permiten que a nivel nacional se logre un intercambio de conocimientos y opiniones enriqueciendo las reuniones de trabajo.*

*Que dichas Jornadas constituyen un invaluable aporte a la faz académica por la actualización continua en los aspectos técnicos, pedagógicos y de investigación en la disciplina contable.*

*Que eventos de esta naturaleza y jerarquía coadyuvan al fortalecimiento de la formación profesional y académica.*

*Que esta Facultad apoya con el mayor empeño la tarea de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y se ha fijado el propósito de promover el desarrollo de eventos de esta índole por su importancia para quienes se especializan y adquieren nuevas experiencias profesionales, volcadas luego a su actividad.*

*Que esta Facultad no puede estar ausente de tan importante Congreso que se realiza bianualmente, en virtud de la trayectoria que lo distingue y por su permanente contribución al avance de las incumbencias de Contadores Públicos, Actuarios, Lic. en Economía y Lic. en Administración y el interés de la misma en participar en todo aquello relacionado con la carrera.*

*Por ello y en uso de sus atribuciones:*

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Dar auspicio al **21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas , que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán , entre los días 28 y 30 de septiembre de 2016.

Art. 2º) Declarar de interés académico al evento.

Art.3º) Exhortar a los docentes y egresados en Ciencias Económicas a que participen activamente del Congreso, facilitando su asistencia mediante el justificativo correspondiente por la no concurrencia a sus respectivas actividades asignadas.

Art.4º) Dar amplia difusión dentro del ámbito de la Unidad Académica a mi cargo.

Art. 5º) Desear el mayor de los éxitos al evento y a la Comisión Organizadora del mismo.

Art. 3º) Comuníquese a los interesados, dése copia al Ente organizador, y Archívese.

Mendoza, 02 de diciembre de 2015

Firmado:

Mgter. Anselmo J. TOMELLINI – Director de Carreras de Ciencias Económicas

Mgter. Nora Graciela METZ – Secretaria

Dr. Rolando F, GALLI REY - Decano

